

Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, V. E.
MARAVEDIS, AÑO DE
TRECIENTOS Y OCHENTA
EVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Electos lo con de la maior distincion, y calidad; de
Familiar muy M.^{es} y de las primeras de este Pueblo
enlazadas con otras de todo esplendor, y que por lo
mismo han disfrutado varios Empleos honorificos de los
que confiere esta Ciudad a las Personas de las prime-
ras sujecion de ella: Vase este regulo concep-
to: a paxos dho nombramiento de el dho dho de
dho M.^{es} Cofradia; y Acordo de les del testimonio
de el a los Inocentados siempre que lo volicieren
para los efectos que combenga a su dho.

Procurador Gral y Traxone de nombrar Cavallero Procurador Sindico gral
de este Ayuntamiento para el Año que va a dar
principio y cumplira en S.^{ta} Juan del siguiente, y el
D.^{no} Dn Estache de Zavallos Rexidor a nombre
del S.^{or} Marques de Pinares que ha venido de
encargo, suplico a la Ciudad se sirva excusarlo de el
respecto a no poderlo desempenar con el exmero que
acostumbra por los muchos negocios que tiene a su
cargo; y el Ayuntamiento en su inelivencia demand
complacer a dho S.^{or} Marques, lo dio por excusado
y nombro por tal Cab.^{no} Procurador Sindico Gral al
Señor D.^{no} Manuel Estanresa; y Acordo de le par-